



**UNSCH**

FACULTAD DE  
**INGENIERIA QUÍMICA  
Y METALURGIA**

ESUELA PROFESIONAL DE  
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

MEMORANDO N° 027-2024-UNSCH-FIOM/EPIA

AL : Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Informática

ASUNTO : Solicita publicación en la página web de la Universidad el nuevo cronograma y requisitos del ciclo de actualización de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

REF. : Resolución Consejo Universitario N°017-2024-UNSCH-CU  
Sesión consejo Universitario 23 de enero del 2024

FECHA : 30 de enero del 2023

-----

Mediante el presente me dirijo a usted, para solicitar se sirva disponer la publicación a través de la página web de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga el nuevo cronograma y requisitos del ciclo de actualización de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, para tal efecto adjunto Resolución del Consejo Universitario N°017-2024-UNSCH-CU, cronograma y requisitos.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL  
DE HUAMANGA  
E.P. INGENIERIA AGROINDUSTRIAL



-----  
**Dr. Ing. Saúl R. Chuqui Diestra**  
DIRECTOR

Cc  
- Imagen Institucional  
Archivo

ESUELA PROFESIONAL DE  
INGENIERA AGROINDUSTRIAL  
Av. Independencia S/N - Ayacucho  
Telf. 066-303496  
Correo: ep.agroindustrial@unsch.edu.pe



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 017 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 26 ENE 2024

### VISTOS:

El Proveído N° 196-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 182-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0139-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando N° 0013-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 001-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 545-2023-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia y el Memorando N° 308-2023-UNSCH-FIQM/EPIA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial sobre funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; y

### CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1001-2006-UNSCH-CU, de fecha 24 de noviembre de 2006, se aprobó la Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC "Directiva para la Titulación por Examen Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", la cual fue modificada por Resolución del Consejo Universitario N° 567-2022-UNSCH-CU, de fecha 03 de mayo de 2022 y por Resolución del Consejo Universitario N° 2547-2023-UNSCH-CU, de fecha 18 de octubre de 2023;

Que, con Memorando N° 545-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 20 de diciembre de 2023, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia ha remitido el Plan de Funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, acompañando la Resolución de Consejo de Facultad N° 216-2023-UNSCH-FIQM/CF, de fecha 05 de diciembre de 2023;

Que, a través del Memorando N° 001-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 03 de enero de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable al Plan de Funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

Que, con Memorando N° 0139-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 22 de enero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el funcionamiento del





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 017 -2024-UNSCH-CU

-02-

Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, de acuerdo al siguiente detalle:

### Otras retribuciones y complementos al personal docente y administrativo

- Decano : S/ 3,500.00
- Director de Escuela : S/ 3,000.00
- Secretaria : S/ 2,500.00
- Personal de servicio : S/ 1,500.00

### Costo por hora:

- S/ 80.00 x hora

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a la normatividad vigente.

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ  
Rector



Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO  
Secretario General (e)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 017 -2024-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado  
Vicerrectorado Académico  
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia  
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial  
Órgano de Control Institucional  
Dirección General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Dirección de Gestión Académica  
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
Unidad de Presupuesto  
Unidad de Tesorería  
Unidad de Contabilidad  
Unidad de Recursos Humanos  
Archivo

YVVJ/oegj.



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL CICLO DE  
ACTUALIZACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA  
AGROINDUSTRIAL**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>
CONVOCATORIA	30 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO	-
INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES (PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN FISICO Y VIRTUAL	06 DE FEBRERO	2:30 pm -5:00pm
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y SELECCIÓN PARTICIPANTES	7 DE FEBRERO	3:00 pm
PUBLICACIÓN DE RELACION DE PARTICIPANTES ADMITIDOS	8 DE FEBRERO	8:30am
MATRICULA DE PARTICIPANTES ADMITIDOS	8 AL 9 DE FEBRERO	8:30 am -1:00pm
INICIO DE CLASES	10 DE FEBRERO	8:00 A 1:30pm 3.00 A 7:30pm
FINALIZACIÓN DE CLASES	28 DE ABRIL	
SUSTENTACIÓN PUBLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INGENIERIA	29 DE ABRIL AL 04 DE MAYO	8:00 am A 1:00pm 3:00pm A 6:00pm
CLAUSURA	04 DE MAYO	7 :00 p.m.

**REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**

- A. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
- B. Copia del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial autenticado por el secretario general de la UNSCH
- C. Constancia de inscripción del Grado académico de bachiller en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU
- D. Recibo de pago expedido por la Unidad de Tesorería de la Universidad
- E. Ficha de Inscripción con la codificación correspondiente
- F. Copia simple del Documento Nacional de Identidad
- G. Dos (02) fotografías recientes, tamaño carné, a color y fondo blanco
- H. Declaración jurada simple de aceptar lo estipulado en el reglamento del ciclo de actualización en Ingeniería Agroindustrial.

**DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Para participar en el Ciclo de Actualización, se requiere haber iniciado estudios en la universidad antes de la entrada en vigencia la ley universitaria 30220- es decir hasta antes de julio de 2014 y poseer el Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga con la Constancia de inscripción de SUNEDU.

El Grado de Bachiller debe tener una antigüedad hasta antes de un día de la Inscripción.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL  
DE HUAMANGA  
E.P INGENIERIA AGROINDUSTRIAL



.....  
**Dr. Ing. Saúl R. Chuqui Diestra**  
DIRECTOR

**SOLICITO:** REVISION DE EXPEDIENTE PARA INSCRIPCION AL CICLO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGIA**

Yo .....

(Apellido Paterno)

(Apellido Materno)

(Nombres)

Que, teniendo conocimiento de la convocatoria del Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título de Ingeniero (a) Agroindustrial, para aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria N°30220, y reuniendo los requisitos exigidos, presento a usted, mi expediente para su revisión y posterior inscripción en el citado Ciclo de actualización.

Para tal efecto acompaño a la presente los requisitos:

**A. DATOS PERSONALES:**

DNI	
CODIGO DE ALUMNO	
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	

**B. GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**

FECHA DE EMISION DE GRADO	
FECHA DE INGRESO	

AYACUCHO, .....DE.....DEL 2024

.....  
**NOMBRES Y APELLIDOS**

**DNI:**

**ADJUNTO:**

- RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR LA UNIDAD DE TESORERIA DE LA UNSCH
- COPIA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILER EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNSCH. AUTENTICADO POR SECRETARIO GENERAL.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCION DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TITULOS DE SUNEDU.
- COPIA SIMPLE DNI.
- DOS (02) FOTOGRAFIAS RECIENTES TAMAÑO CARNET. A COLOR Y FONDO BLANCO
- DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTAR LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DEL CICLO DE ACTUALIZACION EN INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.



**UNSCH**

FACULTAD DE  
**INGENIERIA QUÍMICA  
Y METALURGIA**

ESCUELA PROFESIONAL DE  
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

**CICLO DE ACTUALIZACIÓN**

**F I C H A D E I N S C R I P C I Ó N**

CODIGO DE INSCRIPCION

--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS GENERALES

--	--	--

Nombres

Apellido paterno

Apellido materno

2. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

--	--	--	--	--	--	--	--

3. FECHA DE NACIMIENTO:

--	--	--	--	--	--

4. LUGAR DE NACIMIENTO:

--	--	--

DEPARTAMENTO

PROVINCIAL

DISTRITO

5. AÑO DE INGRESO

--	--	--	--

AÑO DE EGRESO

--	--	--	--

6. DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

--

7. CELULAR:

--	--	--	--	--

CORREO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8. GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

--

9. CENTRO LABORAL

--

10. CARGO QUE DESEMPEÑA

--

11. AÑOS DE SERVICIO

--	--	--	--	--

AYACUCHO,

--	--

--	--

--	--

\_\_\_\_\_  
FIRMA